

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD INTERFOCUS SERVICES, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad INTERFOCUS SERVICES, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 593194, documento 1250815 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor FELIPE MARIN FARAH, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

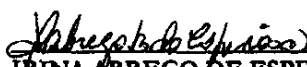
SE RESUELVE:

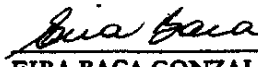
PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor FELIPE MARIN FARAH, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907353403, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA


EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada INTERFOCUS SERVICES, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

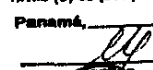
La Secretaria,



Notario Público Segundo del Circuito de Panamá
EIRA BACA GONZALEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No. 4-244-853.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos (a) que firmo (firmaron) el presente documento, y (a) (los) que se (sean) autenticó (n) el día 23 de JUNIO de 2014 en Panamá, a las 9:30 a.m.


EIRA BACA GONZALEZ
Secretaria

Documento contestado y archivado por la firma CARLOS BARRAZA ABOGADOS
Licenciado JOSE LUIS BARRAZA ABOGADOS, en su calidad de representante legal, y (a) (los) que se (sean) autenticó (n) el día 23 de JUNIO de 2014 en Panamá, a las 9:30 a.m.

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos (a) que firmo (firmaron) el presente documento, y (a) (los) que se (sean) autenticó (n) el día 23 de JUNIO de 2014 en Panamá, a las 9:30 a.m.


JONATHAN BARES LAT VILAS
Abogado

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMA

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por José I. Ch...

4 quien actua en calidad Abogado

5 y este revestido del sello/timbre de ...

CERTIFICADO

6 EN Panamá 5 de

1-8 JUL 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40096

9 Sello/Timbre 10 Firma Miguel de la...

2-



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE PANAMA

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE PANAMA